

C I R C U L A R No. 035

PARA: **GERENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL SECTOR ELÉCTRICO**

DE: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Fecha: **Septiembre 30 de 2002**

Dentro del proceso de revisión de las fórmulas tarifarias para la remuneración de los Sistemas de Transmisión Regional (STR) y de los Sistemas de Distribución Local (SDLs), y para la determinación del Costo Unitario de prestación del servicio a usuarios regulados, la CREG se permite solicitar a los operadores de red, la siguiente información sobre cada una de sus Líneas de Transmisión de Nivel IV que no formen parte del anillo del Sistema de Transmisión Regional y/o Distribución Local, es decir cuya disposición sea radial.

Código Línea	Nodo 1 (Origen)	Nodo 2 (Destino)	Voltaje (kV)	Longitud(km)	Conductor Tipo	Conductor Calibre (MCM, AWG)	Demanda Máxima (MVA)

- **Código Línea:** Identificador asignado por el Operador de Red para cada una de las líneas o redes de distribución con que cuenta su STR y/o SDL. Debe coincidir con el código de circuito reportado en la información de Indicadores de Calidad, Circular 038 de 2001.
- **Nodo 1 (Origen):** Se refiere al sitio donde inicia la línea de Transmisión en Nivel IV y con disposición radial a reportar.
- **Nodo 2 (Destino):** Se refiere al sitio donde finaliza la línea a reportar.
- **Voltaje (kV):** Hace referencia al voltaje de operación de la línea, expresado en kV.
- **Longitud (km):** Hace referencia a la longitud de la línea, expresada en km

- **Conductor Tipo:** Hace referencia al material con el cual está conformado el conductor. (Ejemplo, ACSR, AAAC)
- **Conductor Calibre:** Hace referencia a la sección del conductor expresada en MCM o AWG.
- **Demanda Máxima (MVA):** Es la carga máxima registrada en la línea hasta diciembre de 2001, expresada en MVA.

La anterior información debe estar disponible en la CREG a más tardar el próximo 7 de octubre de 2002, enviado a través del correo electrónico: creg@creg.gov.co.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ
Director Ejecutivo